



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**



RESOLUCION DE ALCALDIA N°1268-2017/MPS.

Sullana, 04 de octubre de 2017.

VISTO:

El Informe N°731-2017-MPS-GGA de fecha 02 de octubre del año en curso, emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita encargatura de sus funciones al Ing. Gecner Alberto Farfán Zegarra; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, según Manual Normativo de Personal N° 002-92-INAP, el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de Carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, con documento del Visto la Gerente de Gestión Ambiental manifiesta que considerando la beca otorgada por JICA tiene que viajar al país de Japón para participar en el curso "Design and Maintenance of Semi Aerobic Landfill Site (Fukuoka Method)"; solicita se encargue las funciones que desempeña, durante su ausencia del 09 de octubre al 11 de noviembre de 2017;

Que, en virtud a lo expuesto, es necesario dictar las acciones administrativas; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, la función inherente de la **Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Sullana** al **ING. GECNER ALBERTO FARFÁN ZEGARRA – Subgerente de Promoción Ambiental**, con retención a su cargo, a partir del 09 de octubre al 11 de noviembre de 2017, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Med. Guillermo Carlos Távara Polo
ALCALDE

Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay
Secretaria General

c.c.: Interesados
Gerencia Munic.
Gerenc. Ases.
S.G. RR.HH
Otros

/nl.V.